

Junta General Accionistas

CARTERA INDUSTRIAL REA (ES0162292017)

CARTERA INDUSTRIAL REA, S.A.

CONVOCATORIA JUNTA GENERAL ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA

Por acuerdo del Consejo de Administración de fecha 30 de abril de 2019, se convoca a los Sres. accionistas de CARTERA INDUSTRIAL REA, S.A. (o la "Sociedad") a la Junta General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas que se celebrará, en primera convocatoria, el próximo día 6 de junio de 2019, a las 16:30 horas, en el "Club Financiero Génova", sito en la calle Marqués de la Ensenada, número 14, planta 14ª, de Madrid, o al día siguiente, en el mismo lugar y hora indicados, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente

ORDEN DEL DIA

- 1.- Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales (balance, cuenta de pérdidas y ganancias, memoria, estado de cambios en el patrimonio neto y estado de flujos de efectivo) e informe de gestión de la sociedad, correspondientes al ejercicio 2018.
- 2.- Examen y aprobación, en su caso, de la propuesta de aplicación del resultado.
- 3.- Examen y aprobación, en su caso, de la gestión del Consejo de Administración durante el ejercicio de 2018.
- 4.- Designación y/o reelección de Auditores de Cuentas.
- 5.- Cese, nombramiento, reelección y/o ratificación de miembros del Consejo de Administración. **5.1.-** Reelección de D. Álvaro Taboada de Zúñiga y Romero como Consejero, con la calificación de Consejero Externo Dominical. **5.2.-** Reelección de TORRE RIOJA MADRID, S.A. como Consejero, con la calificación de Consejero Externo Dominical.
- 6.- Informe anual de remuneraciones de los Consejeros correspondiente al ejercicio 2018, que se somete a votación con carácter consultivo.
- 7.- Aprobación, en su caso, de la política de retribuciones de Consejeros y, en su caso, del importe máximo de la remuneración anual de los Consejeros para el año 2019.
- 8.- Distribuciones a los accionistas. **8.1.-** Reducción del capital social por importe de 13.107.271,26 euros, para la devolución de aportaciones, mediante la disminución del valor nominal de todas y cada una de las acciones, y consiguiente modificación de artículo 5 de los estatutos sociales. **8.2.-** Devolución de aportaciones por importe 4.436.966,10 euros, con cargo a la prima de emisión. **8.3.-** Reparto de un dividendo extraordinario por importe de 7.314.356,84 euros con cargo a reserva legal, a reservas voluntarias y a reserva de diferencias por redenominación. **8.4.-** Delegación de facultades en el Consejo de Administración.
- 9.- Facultar al Consejo de Administración para que por sí o por cualquiera de sus miembros ejecute los anteriores acuerdos, otorgando cuantos documentos sean precisos a dichos efectos.
- 10.- Redacción, lectura y aprobación del acta de la reunión o designación de interventores para ello.

DERECHO DE ASISTENCIA Y REPRESENTACIÓN

Podrán asistir a la Junta General todos los accionistas de la sociedad cuyas acciones figuren inscritas a su nombre en los correspondientes registros contables con cinco días de antelación a la fecha en que haya de celebrarse la Junta. Para ejercitar el derecho de asistencia, deberán proveerse de la correspondiente tarjeta de asistencia, expedida por las entidades participantes en la Sociedad de Gestión de los Sistemas de Registro, Compensación y Liquidación de Valores, S.A. (entidades depositarias).

Se prevé que la Junta General se celebre en primera convocatoria.